

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DOCE LABORAL**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 163

Fecha Estado: 01/10/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220120088300	Ordinario	VICTOR ADRIAN CARO LOPEZ	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN Y ELECTRO CIVIL S.A.	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> Atendiendo a memorial allegado por el apoderado judicial de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P., en el que solicita se cambie la fecha de audiencia que fue fijada por el Despacho, toda vez que, para el día 1 de octubre de los corrientes tenía previamente fijada una audiencia en el JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS con radicado 05001410500720180028100; además, señala que si bien tiene la facultad de sustituir, pone de presente que para esa fecha no hay servidores disponibles ya que también tienen audiencia judicial. El Despacho accede a ello y se fija como nueva fecha para celebrar la audiencia establecida en el artículo 77 del CPTSS para el día SIETE (07) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 2:00 P.M. Om	30/09/2021		
05001310501220140057100	Ordinario	MARIA DEL CARMEN GOMEZ CORTES	COLPENSIONES	<a href="#">Auto declara en firme liquidación de costas</a> CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, SE APRUEBA Y DECLARA EN FIRME LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. ORV	30/09/2021		
05001310501220170083500	Ordinario	MARTHA LIBIA OQUENDO OLARTE	COLPENSIONES	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> Se dispone no realizar la audiencia que estaba fijada para el día 30 de septiembre de 2021 a las 2 p.m., en razón a que se encontró una irregularidad en el proceso que puede conllevar a una nulidad si no se corrige en este momento. Es así que, acudiendo a la facultad de control de legalidad que me es consagrada para corregir o sanear vicios que configuren irregularidades del proceso tal y como lo regla el artículo 132 del C.G.P. aplicable al proceso laboral por remisión del artículo 145 del C.P.T y de la S.S, es el momento de enderezar el trámite procesal. VER AUTO	30/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220180034700	Ordinario	TERESISTA JIMENEZ BERRIO	FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> se reprograma la audiencia establecida en el artículo 77 del CPTSS para el día SIETE (07) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 3:00 P.M. La reprogramación obedece a la imposibilidad de realizar la Audiencia que fue programada inicialmente para el día 9 de julio de 2021 a las 8:30 a.m., por problemas presentados con la agenda del despacho. Om	30/09/2021		
05001310501220190014700	Ordinario	MIRIAM DEL S. PATIÑO BARRIENTOS	COLPENSIONES	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> Se requiere a la empresa FUMIGACIONES YA LTDA para que informe quien es actualmente el representante legal; además, para que aporte copia del registro civil de defunción del anterior representante legal JESÚS OCTAVIO QUINTERO FLOREZ y para que constituya nuevo apoderado judicial. Om	30/09/2021		
05001310501220190028000	Ordinario	LUIS ALBERTO LIZON RESTREPO	PORVENIR S.A.	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> Se dispone no realizar la audiencia que estaba fijada para el día 7 de octubre de 2021 a las 2 p.m., en razón a que se encontró una irregularidad en el proceso que puede conllevar a una nulidad si no se corrige en este momento. Es así que, acudiendo a la facultad de control de legalidad que me es consagrada para corregir o sanear vicios que configuren irregularidades del proceso tal y como lo regla el artículo 132 del C.G.P. aplicable al proceso laboral por remisión del artículo 145 del C.P.T y de la S.S, es el momento de enderezar el trámite procesal. Y ordena vincular a la AFP COLFONDOS S.A. Om	30/09/2021		
05001310501220190075200	Ordinario	LAURA EDILMA OSORIO TOBON	COLPENSIONES	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> En el auto admisorio de la demanda proferido el 15 de enero de 2020 visible en la página 94 del expediente, se omitió indicar como parte demandada a la ADADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCION S.A., pese a haberse formulado demanda por la parte actora, también en su contra. En consecuencia, se impone ADICIONAR el auto admisorio de la demanda, en el sentido de ADMITIR la demanda presentada por la señora LAURA EDILMA OSORIO TOBON en contra de COLPENSIONES contra la AFP ADADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCION S.A representada legalmente por el Dr. Miguel Largacha Martínez o quien haga sus veces. Om	30/09/2021		
05001310501220200008500	Ordinario	TERESA DE JESUS SOTO VILLADA	PROTECCION	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> Se admite la contestacion de la demanda a PROTECCION S.A. y se ordena integrar a la litis en calidad de LITIS CONSORTE NECESARIO POR PASIVA al menor de edad MATEO RÍOS DUQUE representado por su señora madre SANDRA PATRICIA DUQUE TORRES. Om	30/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220200018600	Ordinario	JAIRO RAFAEL MARTINEZ CAMACHO	ESP SANITAS	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> Se admite la demanda a COLPENSIONES y la EPS SANITAS; e inadmite la demanda a CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED y concede el termino de cinco (5) para subsanar requisitos; y ordena vincular a la COOMEVA EPS. Om	30/09/2021		
05001310501220210005400	Ordinario	NELSON JAIRO VEGA VARGAS	AXA COLPATRIA	<a href="#">Auto admite demanda</a> Auto admite demanda por el cumplimiento de los requisitos del auto anterior.	30/09/2021		
05001310501220210005500	Ordinario	GERMAN RODRIGO ABONDANO MICAN	PROTECCION	<a href="#">Auto admite demanda</a> Auto admite demanda por el cumplimiento de los requisitos del auto anterior	30/09/2021		
05001310501220210005600	Ordinario	LUZ OFELIA ZULUAGA	INVERSIONES LAZUS JE S.A.S	<a href="#">Auto admite demanda</a> Auto que admite demanda por el cumplimiento de los requisitos del auto anterior	30/09/2021		
05001310501220210005700	Ordinario	JUAN SEBASTIAN TOVAR	PROTECCION S.A.	<a href="#">Auto admite demanda</a> Auto que admite demanda por el cumplimiento de los requisitos del auto anterior	30/09/2021		
05001310501220210005900	Ordinario	PATRICIA MARQUEZ CADAVID	COLPENSIONES	<a href="#">Auto admite demanda</a> Auto que admite demanda por el cumplimiento de los requisitos del auto anterior	30/09/2021		
05001310501220210006000	Ordinario	MARLEN CRISTINA BUITRAGO CAIPA	SKANDIA	<a href="#">Auto admite demanda</a> Auto que admite demanda por el cumplimiento de los requisitos del auto anterior	30/09/2021		
05001410500120170103301	Ordinario	ROSELIA DE JESUS ROBLEDO ALZATE	COLPENSIONES	<a href="#">Sentencia confirmada</a> CONFIRMA SENTENCIA, REMITE AL JUZGADO DE ORIGEN. ORV	30/09/2021		
05001410500120170103901	Ordinario	DARIO DE JESUS ACEVEDO CAÑAVERAL	COLPENSIONES	<a href="#">Sentencia confirmada</a> CONFIRMA SENTENCIA, REMITE AL JUZGADO DE ORIGEN. ORV	30/09/2021		
05001410500220180090401	Ordinario	GABRIEL QUICENO OSPINA	COLPENSIONES	<a href="#">Sentencia confirmada</a> CONFIRMA SENTENCIA, REMITE AL JUZGADO DE ORIGEN. ORV	30/09/2021		
05001410500220180139301	Ordinario	JESUS EDUARDO RAMIREZ TOBON	COLPENSIONES	<a href="#">Sentencia confirmada</a> CONFIRMA SENTENCIA, REMITE AL JUZGADO DE ORIGEN. ORV	30/09/2021		
05001410500220190008001	Ordinario	LUZ DARY CASTAÑO TORO	COLPENSIONES	<a href="#">Sentencia confirmada</a> CONFIRMA SENTENCIA, REMITE AL JUZGADO DE ORIGEN. ORV	30/09/2021		
05001410500320160021601	Ordinario	LUIS A. LOPEZ GARCIA	COLPENSIONES	<a href="#">Sentencia confirmada</a> CONFIRMA SENTENCIA, REMITE AL JUZGADO DE ORIGEN. ORV	30/09/2021		
05001410500320170103501	Ordinario	MARIA ISABEL MEJIA VASQUEZ	COLPENSIONES	<a href="#">Sentencia confirmada</a> CONFIRMA SENTENCIA, REMITE AL JUZGADO DE ORIGEN. ORV	30/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500320170105801	Ordinario	JAIRO DE JESUS TORO MOSQUERA	COLPENSIONES	<a href="#">Sentencia confirmada</a> CONFIRMA SENTENCIA, REMITE AL JUZGADO DE ORIGEN. ORV	30/09/2021		
05001410500320170140801	Ordinario	PEDRO NEL GÓMEZ VALENCIA	COLPENSIONES	<a href="#">Sentencia confirmada</a> CONFIRMA SENTENCIA, REMITE AL JUZGADO DE ORIGEN. ORV	30/09/2021		
05001410500320170158701	Ordinario	LEONIDAS DE JESUS RIOS RAMIREZ	COLPENSIONES	<a href="#">Sentencia confirmada</a> CONFIRMA SENTENCIA, REMITE AL JUZGADO DE ORIGEN. ORV	30/09/2021		
05001410500320180067701	Ordinario	EFRAIN VILLA ESCOBAR	COLPENSIONES	<a href="#">Sentencia confirmada</a> CONFIRMA SENTENCIA, REMITE AL JUZGADO DE ORIGEN. ORV	30/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OMAR RESTREPO VERGARA  
SECRETARIO (A)